



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20151010228573**

Fecha: 16-10-2015

## MEMORANDO

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2015

**PARA:** Clarisa Ruiz Correal  
Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

**DE:** Control Interno

**ASUNTO:** Informe definitivo auditoria de gastos

Respetada Doctora Clarisa:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 984 de 2012, control interno ha realizado un análisis del comportamiento de los gastos reflejados en los estados financieros de los saldos al 30 de junio de 2014 y 2015, producto de ello, se emitió un informe preliminar con destino a la Dirección de Gestión Corporativa quien presentó observaciones las cuales fueron analizadas y validadas por control interno. Resultado de dicho análisis, se emite el presente informe definitivo para su conocimiento y fines pertinentes, el cual será informado a La DGC de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de acciones correctivas preventivas y de mejora, con el fin de que incluya en la herramienta de la mejora las correcciones a que haya lugar así como las acciones que va a emprender para eliminar las causas que originaron los hallazgos identificados en la auditoría.

Por otra parte, producto de dicha trabajo, se elaboró el informe de austeridad en el gasto que será reasignado al despacho el día de hoy y publicado en cultunet y la página WEB, para consulta de todos.

Cordial saludo,

Mauricio Ramos Gordillo  
Asesor de Control Interno

Proyectó: Ruth Rojas, Profesional Control Interno

Carrera 8 No. 9 – 83  
Código Postal: 111711  
Teléfono: (57-1) 3274850  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Información: Línea 195



Certificado No. 30-254281215 H  
Certificado No. 32-311281215

FR-11-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO Y PLANEACIÓN

## INFORME DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

CÓDIGO: FR-03-PR-EV-01  
VERSIÓN: 07  
FECHA: 27/08/14

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Proceso Auditado:           | ANÁLISIS DE LOS GASTOS  |
| Nombre del Auditor:         | RUTH ROJAS  |
| Objetivos:                  | Verificar la aplicación de medidas de austeridad implementadas en la entidad, conforme a la reglamentación expedida tanto a nivel nacional como distrital.  |
| Alcance:                    | Información contable de gastos con corte a junio de 2014 comparativo a junio de 2015  |
| Limitaciones en el Alcance: | Se evidencia que los registros contables no se hicieron agrupándolos por proyectos de inversión si no por cada convenio, lo que imposibilita hacer un análisis comparativo de año a año. Lo anterior fue evidenciado y corregido en los estados financieros con corte a agosto de 2015, de acuerdo con lo indicado por el contador, el cual no es objeto de revisión para el alcance de la presente auditoría.  |
| Procedimiento Utilizado:    | 1. solicitar clave de ingreso a la aplicación contable Limay, solicitud de reportes CGN con corte a junio de 2014 y 2015 enviados a la SHD.<br>2. Análisis de información con el fin de establecer variaciones significativas<br>3. Entrevistas con el Asesor que desempeña funciones de contador, el coordinador de recursos físicos, Humanos y Financieros.<br>4. Emitir informe preliminar con destino a la Directora de Gestión Corporativa, al Coordinador de recursos Físicos, Humanos y Financieros<br>5. Emitir Informe definitivo con destino a la Secretaría de Despacho. |
| Tema:                       | AUSTERIDAD EN EL GASTO  |
| Fecha de la auditoría:      | Septiembre de 2015  |

### CONFORMIDADES AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

| N° | ASUNTO A VERIFICAR                                  | HALLAZGO  | PERSONAS ENTREVISTADAS/ EVIDENCIA                       |
|----|---|---|---|
| 1  | Gastos asociados a Servicios públicos               | La SCRCD cuenta con la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, el cual es auditado periódicamente por la Secretaría del Medio Ambiente, quien en su última evaluación realizada (radicado 20157100081112) evaluó el plan de acción en el año 2014, el cumplimiento normativo a la fecha visita e hizo seguimiento al cumplimiento de requerimientos de la visita de evaluación anterior, concluyó que los aspectos evaluados con calificación inferior al 75% de implementación corresponden a Documentos PIGA y concertación, Otras disposiciones- semana del medio ambiente y política ambiental; no obstante, el desempeño ambiental de la entidad es alto con una calificación de 89,20% y que además presentó un avance del 12,78% respecto al período anterior.<br><br>El control de servicios públicos asociados a consumo de agua y energía se controla a través de los programas de uso eficiente de recursos implementados en la entidad.<br><br>Se cuenta con el apoyo de una contratista vinculada para prestar los servicios de apoyo a la Dirección de Gestión Corporativa, en la elaboración de informes y actividades que contribuyan con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro del marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental Contrato 15/2015. | Nidia Carolina Bejarano – contratista que apoya el PIGA |
| 2  | Asignación uso y control de teléfonos móviles       | La SCRCD cuenta con la resolución 252 del 23/7/2012, la cual reglamente la asignación, uso y control de los teléfonos celulares en la SCRCD.  | Yaneth Lucumí – Auxiliar Administrativo 407-17.         |
| 3  | Gastos asociados a Vehículos                        | La SCRCD suscribió el contrato de prestación de servicios No. 124 con la Unión Temporal OM el 13/5/2015, con el objeto de que preste el servicio integral de transporte automotor terrestre especial, el servicio público a contratar consiste en disponer del transporte de personal, equipos y bienes a todo costo, que incluye vehículos, seguros, combustible, repuestos, mantenimiento, peajes, parqueaderos, conductor (salario, prestaciones sociales y dotación) y cualquier otro costo derivado del servicio.  | ORFEO   |
| 4  | Contratación por prestación de servicios personales | Con fecha 8/4/2015 y radicado 20152000082453 se digitaliza resolución No. 237 Por medio de la cual se crean y conforman los comités de seguimiento al plan anual de adquisiciones, el comité de apoyo a la actividad y el comité evaluador de cada proceso de selección de la SCRCD con el objeto de evaluar, recomendar, hacer seguimiento a los responsables de proyectos y ordenadores de gastos en los procesos contractuales. Adicionalmente, a través del comité de Dirección que se reúne periódicamente se hace seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual.  | ORFEO   |

### HALLAZGOS AUDITORÍA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

| N° | CRITERIOS A VERIFICAR | HALLAZGO | PERSONAS ENTREVISTADAS/ EVIDENCIA |      |     | RESPONSABLE |
|----|-----------------------|----------|-----------------------------------|------|-----|-------------|
|    |                       |          | NC M                              | nc m | Obs |             |
|    |                       |          |                                   |      |     |             |
|    |                       |          |                                   |      |     |             |
|    |                       |          |                                   |      |     |             |



INFORME DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

VERSIÓN 07

FECHA 27/08/14

HALLAZGOS AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

| N° | ASUNTO A VERIFICAR  | HALLAZGO   | PERSONAS ENTREVISTADAS/ EVIDENCIA   | NC M | nc m | Ob s | RIESGO   |
|----|---------------------|--|---|------|------|------|--|
| 1  | Registros contables | Se evidencia falta de uniformidad en el registro de honorarios de algunos contratistas como es el caso de Mayra Gomez, Gina Sanchez, Luis Carlos Tocoche, los cuales se registran en las cuentas 5-1-01-09 Honorarios, 5-1-11-11 Comisiones, honorarios y servicios, 5-1-01-30 Capacitación, bienestar social y estímulos. | Consulta Limay – Informe trimestral trimestral final Matriz consolidada Bogotá junio de 2015 y 2014 | X    |      |      | Falta de uniformidad al registrar un gastos de un mismo tercero y un mismo servicio en cuentas diferentes. |

**Respuesta y alcance de respuesta 20157200221223 y 20157200224033 del 1 y 6 de octubre respectivamente.** En cumplimiento al plan de mejora del 2014, en la actualidad se están revisando los auxiliares contables encontrándose que habían contabilizaciones que se efectuaban al gasto público, sin corresponder al rubro adecuado; por tal motivo se procedió a modificar la cuenta contable en las ordenes de pago y la OP que quedaron mal contabilizadas se les realizará el ajuste en el mes de septiembre.

**Análisis de control interno:** Teniendo en cuenta que no se debate el hallazgo se ratifica y se solicita que sea incluido en la herramienta de administración de la mejora, la corrección y acción correctiva correspondiente.

|   |                     |  |   |   |  |  |  |
|---|---------------------|--|---|---|--|--|--|
| 2 | Registros contables | La cuenta contable incluida en la orden de pago, no concuerda con la cuenta contable donde se realiza el registro, ejemplo:<br><br>Auxiliar 5-1-01-09 Honorarios, se registran las ordenes de pago relacionadas a continuación:<br><br>OP. 39 cuenta que indica la orden 5-5-06-05-08<br>OP. 40 cuenta que indica la orden 5-5-06-05-08<br>OP. 97 cuenta que indica la orden 5-5-06-05-08<br>OP. 102 cuenta que indica la orden 5-5-06-05-08<br>OP. 110 cuenta que indica la orden 5-5-01-30<br>OP. 196 cuenta que indica la orden 5-5-01-30<br>OP. 124 cuenta que indica la orden 5-5-06-05-08<br>OP. 345 cuenta que indica la orden 5-5-01-15<br><br>Auxiliar 5-1-11-11 Comisiones, honorarios y servicios, se registran las ordenes de pago relacionadas a continuación:<br><br>OP 360 cuenta que indica la orden 5-5-06-05-08.<br>OP 370 cuenta que indica la orden 5-1-11-50. | Consulta Limay – Informe trimestral trimestral final Matriz consolidada Bogotá junio de 2015 y 2014 | X |  |  | Que los documentos soportes contables no sean referentes de registros como sucede con las ordenes de pago. |
|---|---------------------|--|---|---|--|--|--|

**Respuesta y alcance de respuesta 20157200221223 y 20157200224033 del 1 y 6 de octubre respectivamente.** Al momento de realizar las ordenes de pago relacionadas en el hallazgo, se llevaron a la cuenta contable del gasto público, pero al momento de su contabilización, se evidenció que estaba mal codificada y se llevó a la cuenta contable correcta, subsanando el error.

**Análisis de control interno:** La respuesta se enfoca a indicar que el registro contable está bien, no obstante, el hallazgo se hace precisamente porque los documentos contables no soportan los registros, adicionalmente no se hace referencia en la respuesta a la corrección de las ordenes de pago, por lo que se ratifica el hallazgo y se solicita que sea incluido en la herramienta de administración de la mejora, la corrección y acción correctiva correspondiente.

|   |                     |   |   |  |  |   |  |
|---|---------------------|---|---|--|--|---|--|
| 3 | Registros contables | El comprobante contable No. 40022 del 25/5/2015 no tiene el cuadro control donde se relacionan todas las ordenes de pago registradas. | Consulta Limay – Informe trimestral trimestral final Matriz consolidada Bogotá junio de 2015 y 2014 |  |  | X | Que no se cumpla en todos lo casos con los registros que facilitan la búsqueda de información. |
|---|---------------------|---|---|--|--|---|--|

**Respuesta y alcance de respuesta 20157200221223 y 20157200224033 del 1 y 6 de octubre respectivamente.** Se anexará al respectivo radicado de orfeo, el cuadro control donde se relacionan las ordenes de pago del mes de mayo de 2015.

**Análisis de control interno:** Teniendo en cuenta que no se debate el hallazgo se ratifica y se solicita que sea incluido en la herramienta de administración de la mejora, la corrección y acción correctiva correspondiente.

|   |                     |  |   |  |  |   |  |
|---|---------------------|--|---|--|--|---|--|
| 4 | Registros contables | Se observa legalización de viáticos correspondiente al informa radicado con el No. 2015100040753 de fecha 18/2/2015 con ocasión del viaje a realizado por la Funcionaria Clariza Ruiz a Caracas Venezuela al aniversario 40 Fundación Musical Simón Bolívar, en virtud de la Resolución 68 expedida el 6 de feb/2015, no obstante, el registro contable es realizado en el mes de abril con el Id Contabilización: 3561. | Consulta Limay – Informe trimestral trimestral final Matriz consolidada Bogotá junio de 2015 y 2014 |  |  | X | Falta de oportunidad en el registro de operaciones |
|---|---------------------|--|---|--|--|---|--|

**Respuesta y alcance de respuesta 20157200221223 y 20157200224033 del 1 y 6 de octubre respectivamente.** Contabilidad registra las novedades, cuando se le informa mediante orfeo lo relacionado con los informes de viaje y las facturas del tiquete para su respectiva causación

**Análisis de control interno:** La respuesta dada por parte de la DGC, no debate el hallazgo asociado a la falta de oportunidad en el registro de la información contable, independientemente de que contabilidad registre en el momento que recibe la información, se debe buscar una solución a la situación detectada, más aún cuando, fue una situación observada por el ente de control que trajo como consecuencia una observación asociada a la sobrestimación de los recursos entregados en administración que no permitieron obtener una opinión limpia sobre los estados contables, por lo que se ratifica el hallazgo y se solicita que sea incluido en la herramienta de administración de la mejora, la corrección y acción correctiva correspondiente. Dejando como recomendación expresa por parte de esa Dirección, que los jefes de áreas deben cumplir con lo plazos establecidos de reporte a contabilidad de acuerdo con lo indicado en la Matriz de flujo de información.



INFORME DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

VERSIÓN 07

FECHA 27/08/14

|   |                     |   |   |  |  |   |  |
|---|---------------------|---|---|--|--|---|--|
| 5 | Registros contables | En la cuenta 511123 Comunicaciones y transporte, se evidencia el registro de un pago realizado al contratista Carmeda Ltda en virtud del Contrato de prestación de servicios No. 79 de 2014 cuyo objeto es la prestación del servicio de subasta inversa electrónica. | Consulta Limay – Informe trimestral trimestral final Matriz consolidada Bogotá junio de 2015 y 2014 |  |  | X | Que no exista correlación entre el detalle del registro contable y la cuenta en la cual se hace el registro. |
|---|---------------------|---|---|--|--|---|--|

**Respuesta y alcance de respuesta 20157200221223 y 20157200224033 del 1 y 6 de octubre respectivamente.** El contrato de Carmeda se tramitó correctamente por el rubro presupuestal 3.1.2.01.05 Gastos de transporte y comunicación, de acuerdo con lo establecido en el manual de presupuesto, donde se define el alcance de los respectivos rubros y que para este caso relaciona subasta inversa.

**Análisis de control interno:** Se retira el hallazgo.

|   |                     |   |   |  |  |   |   |
|---|---------------------|---|---|--|--|---|---|
| 6 | Registros contables | A la fecha de la auditoría no se había realizado el cierre de las cuentas de gastos lo que generaba la acumulación de saldos al realizar las consultas. | Consulta Limay – Informe trimestral trimestral final Matriz consolidada Bogotá junio de 2015 y 2014 |  |  | X | Inoportunidad del cierre de cuentas de gastos |
|---|---------------------|---|---|--|--|---|---|

**Respuesta y alcance de respuesta 20157200221223 y 20157200224033 del 1 y 6 de octubre respectivamente.** Mediante contrato 207 de 2015, se contrata a la Sra. Luz Helena Chicangana, para la actualización del aplicativo Limay, dentro de las obligaciones se le estableció que el cierre fiscal se efectúe de forma automática; puesto que en la actualidad se estaba realizando manualmente, generando inconsistencias. A la fecha se realizó el cierre fiscal 2014, pero se presentó una diferencia de \$49,000, por lo cual se está identificando la causa para arreglarlo y dar por terminado dicho proceso; este cierre se puede evidenciar a la fecha y se observa en el documento adjunto.

**Análisis de control interno:** Aún cuando el cierre fiscal se haya realizado, si este no fue satisfactorio, no puede entenderse como realizada la acción, por lo que el hallazgo se reitera con la recomendación de ajustar la Diferencia de los \$49,000 mil presentada como consecuencia de la operación realizada.

|   |                     |  |   |  |  |   |   |
|---|---------------------|--|---|--|--|---|---|
| 7 | Registros contables | Se observan diferencias entre los valores del libro auxiliar de la cuenta contable 5-5-06-05 consultado en limay y el saldo relacionado en el informe trimestral final Matriz consolidada Bogotá junio de 2015, suministrado por el contador, tal como se observa a continuación:<br><br>saldo al 31/12/2014 S/m Auxiliar 53.547.814<br>saldo al 30/6/2015 S/m Auxiliar 39.057.837<br>Saldo al 30/6/2015 14.489.977<br>Saldo al 30/6/2015 s/m informe 14.490.887<br>Diferencia 910 | Consulta Limay – Informe trimestral trimestral final Matriz consolidada Bogotá junio de 2015 y 2014 |  |  | X | Diferencias entre informes de una misma aplicación. |
|---|---------------------|--|---|--|--|---|---|

**Respuesta y alcance de respuesta 20157200221223 y 20157200224033 del 1 y 6 de octubre respectivamente.** Efectivamente se presenta una diferencia de 1 millón debido, que al cierre del segundo trimestre no se había hecho el cierre y por error se fue mal, este error será ajustado en el informe del 3° trimestre de 2015.

**Análisis de control interno:** Se reitera el hallazgo y se solicita que sea incluido en la herramienta de administración de la mejora, la corrección y acción correctiva correspondiente.

|   |                     |  |                             |  |  |   |  |
|---|---------------------|--|-----------------------------|--|--|---|--|
| 8 | Registros contables | La distribución por centro de costos para los gastos de servicios públicos se hace de acuerdo con el número de personas que hacen parte de las dependencias, con una base de datos suministrada por recursos humanos, no obstante se hace una validación de Número de personas por área a través del Informe estadístico que se puede generar desde ORFEO de radicados por usuarios, es importante contar con una base de datos actualizada oportunamente por parte de recursos humanos. | Entrevista Recursos Físicos |  |  | X | Sobrestimación o subestimación de gastos en los centros de costos. |
|---|---------------------|--|-----------------------------|--|--|---|--|

**Respuesta y alcance de respuesta 20157200221223 y 20157200224033 del 1 y 6 de octubre respectivamente.** Recursos físicos como plan de mejora tomará la política de la actualización de la base de datos trimestral.

**Análisis de control interno:** Se reitera el hallazgo y se solicita que sea incluido en la herramienta de administración de la mejora, la corrección y acción correctiva correspondiente.

|   |                     |   |   |  |  |   |                                  |
|---|---------------------|---|---|--|--|---|----------------------------------|
| 9 | Registros contables | El saldo de los gastos generales con corte a junio de 2015, se incrementó en un 35% con respecto a junio de 2014, pasado de un saldo de \$487,247 a \$658,250, las cuentas que más incremento presentaron fueron mantenimiento, comisiones, arrendamiento, comunicaciones y transporte, así como la cuenta de seguros, mientras se observa disminución en las cuentas de Combustibles y lubricantes, procesamiento de información y vigilancia. | Consulta Limay – Informe trimestral trimestral final Matriz consolidada Bogotá junio de 2015 y 2014 |  |  | X | Incrementos de gastos en un 35%. |
|---|---------------------|---|---|--|--|---|----------------------------------|

**Respuesta y alcance de respuesta 20157200221223 y 20157200224033 del 1 y 6 de octubre respectivamente.** La DGC da respuesta a cada uno de los rubros que presentaron modificación.

**Análisis de control interno:** De acuerdo con lo indicado por la Dirección de Gestión corporativa, el incremento del gasto para el primer semestre de 2015, con respecto al mismo periodo de 2014 obedece a un incremento en el presupuesto asignado para gastos generales por la Secretaría de Hacienda, sin embargo, no justifican la razón por la cual se solicitó aprobación del incremento correspondiente al 61,14%.

Q: Calidad G: Gestión C.: Conformidad. N.C.M.: No conformidad Mayor n.c.m.: No conformidad menor. Obs: Observación.

El hallazgo se clasificará como:

**Conformidad:** Cuando cumple los requisitos

**No conformidad mayor:** Cuando en la muestra seleccionada se evidencian incumplimiento repetitivos o totales de requisitos o cuando afecta al usuario.

**No conformidad menor:** Cuando incumple esporádica o parcialmente un requisito o no genera impacto en el usuario.

**Observación:** Corresponde a una situación que no incumple un requisito pero que es susceptible de mejora.